

Mombeltrán en el padrón de reclutamiento de 1808

Ernesto Pérez Tabernero

M^a Isabel Barba Mayoral

Resumen

Este artículo se basa fundamentalmente en el padrón de reclutamiento de Mombeltrán, ordenado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo y su Provincia el 8 de agosto de 1808, para el alistamiento de los vecinos varones de 16 a 40 años, considerando el reciente comienzo de la guerra de la Independencia. Este interesante documento recoge no sólo el nombre y apellidos de los reclutas y su estatura para saber si eran aptos o no para el servicio militar, sino también su oficio, edad, nombre de los padres para los reclutas solteros y algunos otros datos curiosos. Este estudio se complementa con otros alistamientos de Mombeltrán correspondientes a principios del siglo XX.

Abstract

This article is based primarily on the enlistment for military service of Mombeltrán, ordered by the Governing Board of the city of Toledo and its Province on August 8, 1808, for the recruitment of male neighbors aged 16 to 40, considering the recent beginning of the War of Independence. This interesting document includes not only the name and surname of the recruits and their stature to know if they were fit or not for military service, but also their profession, age, parents' name for single recruits and some other curious facts. This study is complemented by other Mombeltrán enlistments corresponding to the early twentieth century.

1.- Introducción

Una de las fuentes con interesante información acerca de un segmento concreto de la población la constituyen las actas de reemplazos para el ejército, los populares quintos. Estos reclutamientos se sistematizaron⁽¹⁾ desde 1858, lo que implica que podemos disponer de datos acerca de los varones nacidos desde 1837. Dichas informaciones pueden encontrarse en los correspondientes Archivos Locales, y además el Instituto Nacional de Estadística inició en 1955 la elaboración y publicación sistemática de dichos datos⁽²⁾.

(1) Moreno Lázaro, J./Martínez Carrión, J. M. (2009), p. 213.

(2) Martínez Belmonte, L. (1983), p. 122.

En el caso concreto de Mombeltrán, aparte de la información relativa a esos reclutamientos, disponemos de un documento excepcional, que es el "*Padrón de vecinos varones, de 16 a 40 años, de pueblos de la antigua Provincia de Toledo, mandados realizar en virtud de una por proclama de la Junta permanente de Toledo del día 8 de agosto de 1808*", conservado en el Archivo de Castilla La Mancha⁽³⁾. Como veremos, dicho documento recoge una interesantísima información acerca de diversos aspectos referentes a los reclutas: nombre y apellidos, estatura, nombre de los padres en algunos casos, profesión y otros datos.

El origen de este documento es, obviamente, la guerra de la Independencia. Tras el tratado de Fontainebleau (1807), el motín de Aranjuez (el 17 de marzo de 1808) provocó la abdicación de Carlos IV, y el levantamiento del 2 de mayo en Madrid con la dura represión francesa para aplastarlo marcó el comienzo de la guerra de la Independencia. La insurrección se extendió rápidamente a otras ciudades y provincias, que formaron sus propias juntas de defensa para llenar el vacío de poder existente⁽⁴⁾. La crudeza de la guerra, sin embargo, no llegaría a Mombeltrán hasta octubre de 1809, cuando las tropas francesas ocuparon la población y establecieron una guarnición en el castillo, que controlaría toda la vertiente meridional de Gredos⁽⁵⁾.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el importante aspecto de que desde finales del siglo XVIII el señorío de Mombeltrán dependía de Talavera, si bien seguían perteneciendo a la diócesis de Ávila. Este aspecto queda claramente reflejado en la descripción de Miñano⁽⁶⁾ (1826): *MOMBELTRÁN: Villa Secular de España, provincia de Toledo, partido de Talavera, obispado de Avila* ... Bien es cierto que no debían estar muy contentos con la dependencia de la provincia de Toledo, pues decidieron iniciar en 1815 un proceso para su reincorporación a la provincia de Ávila⁽⁷⁾, cosa que no conseguirían hasta que el decreto de 30 de noviembre de 1833, que estableció la división de España en 49 provincias, y el señorío de Mombeltrán quedaba definitivamente adscrito a la de Ávila.

2.- Mombeltrán en el padrón de reclutamiento de 1808

Es evidente que una de las principales informaciones reflejadas en los padrones de reclutamiento es la estatura de los mozos. Hay que tener en cuenta que la estatura es considerada como uno de los indicadores del nivel de vida de la población, que suele reflejar de manera bastante fiel las transformaciones y las

(3) Archivo de Castilla La Mancha, Fondo Histórico, caja 6077, nº 132.

(4) Pérez Tabernero, E./Barba Mayoral, M. I. (2012-2013), p. 52.

(5) Martín García, G. (1997), p. 297.

(6) Miñano, S. (1826), t. VI, pp. 68-69.

(7) Barba Mayoral, M. I./Pérez Tabernero, E. (1997), p. 134.

vicisitudes de la misma⁽⁸⁾.

El padrón de reclutamiento de 1808 refleja la estatura de los varones de Mombeltrán comprendidos entre 16 a 40 años, como estipulaba la mencionada proclama de la Junta permanente de Toledo. Hay que destacar, sin embargo, que en este, como en otros padrones del antiguo régimen, las unidades empleadas son los pies, pulgadas y líneas. Recordemos que 1 pie correspondía a 12 pulgadas, y a su vez 1 pulgada a 12 líneas. Considerando que este pie de Rey equivalía⁽⁹⁾ a 32,48 cm, una pulgada eran 2,707 cm y una línea, 0,226 cm.

La estatura media en función del año de nacimiento para los reclutas de Mombeltrán que se deduce de dicho alistamiento de 1808 puede verse en la Figura 1, comparada con los valores para el resto de España. Los datos de ambas series son bastante similares, pero es de destacar que la estatura de los nacidos en 1791 y 1792 es sensiblemente inferior. Hay que considerar que estos valores corresponden a los reclutas que en 1808 tienen solo 16 y 17 años. Podemos decir que dichos reclutas todavía no habían dado el estirón.

Evolución de la estatura en función del año de nacimiento para los reclutas de Mombeltrán, deducida del alistamiento de 1808, comparada con los valores para el resto de España⁽¹⁰⁾

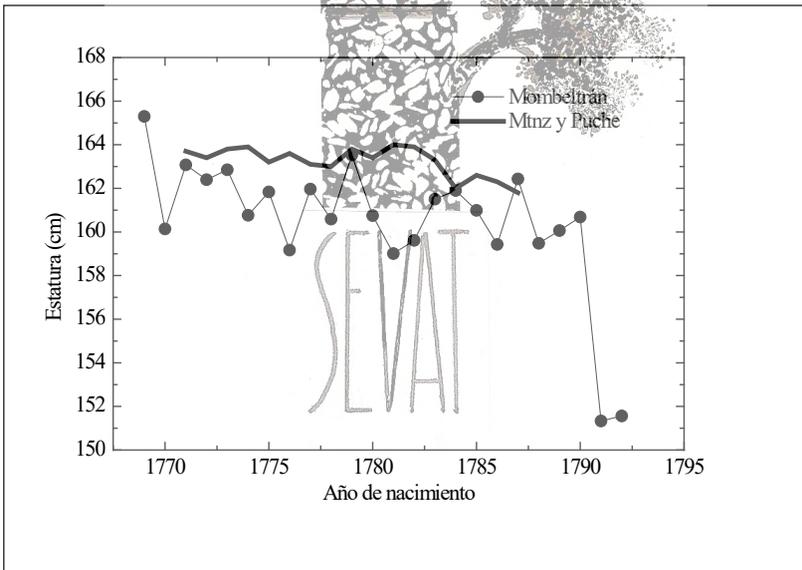


Figura 1. Elaboración propia

Todos los datos correspondientes a Mombeltrán están recogidos en el

(8) Martínez-Carrión, J. M./Puche-Gil, J. (2011), p. 2.

(9) Cámara-Hueso, A. D. (2006), p. 114.

(10) Martínez-Carrión J. M./Puche-Gil, J. (2011), p. 9.

Apéndice Documental, con el nombre y apellidos de los mozos, el de los padres para los reclutas solteros, el oficio de aquellos, su edad y su estatura, así como algún otro dato curioso.

La estatura mínima exigida en dicho alistamiento era de cinco pies, equivalentes a 162,5 cm., que, como puede observarse, la cumplen una minoría de los reclutas: en concreto aparecen 56 mozos con talla y 82 faltos de talla. Este alto grado de no aptitud puede que fuera el responsable de que el valor límite se redujera a cinco pies menos una pulgada (159,7 cm.) en los alistamientos de años posteriores⁽¹¹⁾. Con tal cambio, en este alistamiento de 1808 hubieran cumplido la talla nada menos que 88 mozos.

Otro de los datos de interés en este alistamiento lo constituye el oficio de los mozos en él incluidos. La mayoría (83) son jornaleros, seguidos de los 22 arrieros y los 9 que cultivan su hacienda o la de sus padres. Pero además hay una gran cantidad de otros profesionales dedicados a la artesanía (6 menestrales), manufactura, comercio y otros oficios en general. No olvidemos que esta importante dedicación se recoge también claramente en el Catastro de Ensenada de Mombeltrán⁽¹²⁾, confeccionado medio siglo antes del presente alistamiento.

Son de destacar también los siguientes profesionales: Antonio García Juanes, *administrador de la hacienda que en esta villa posee el Convento de San Agustín, titulado Ntra. Señora del Risco*; D. Leandro José Ladrón de Guevara, Abogado de los Reales Consejos, de estado Noble; Leandro de Quesada, Escribano Real Numerario y de negocios del Real Pósito de la villa; Esteban Sánchez, *callego, único mancebo factor de la tienda de mercería de su tío Juan Pálo, comerciante de mediano comercio en esta villa*; Blas Gómez, que *tiene cuantiosa hacienda propia que cultiva por sus criados y jornaleros, como sujeto acomodado*; y para terminar, D. Carlos de Feloaga, Hijodalgo, hijo de D. José de Feloaga y Rada, regidor perpetuo y decano por el estado noble de Mombeltrán, como se observa en el encabezamiento del alistamiento.

Queda patente, pues, la valiosa información que se deduce de este documento tan interesante.

3.- Mombeltrán en otros reclutamientos de principios del siglo XX

Tabla 1. Mombeltrán. Reemplazo de 1901.

No.	Nombre y apellidos de los mozos	Fecha de nacimiento	Estatura (mm)	Naturaleza	Nombre de los padres
1	Gabriel Sánchez Armela	15-2-1891	1635	Esta Villa	Juan y Casjana
2	Feliz García García	21-2-1891	1606	Id	Raimundo y Sebastiana

(11) Cámara-Hueso, A. D. (2006), p. 115.

(12) Barba Mayoral, M. I./Pérez Tabernero, E. (2018-2019), pp. 32-33.

3	Feliz Ángel Sánchez Cano	21-2-1891	1633	Id	Tomás y María
4	Matías López Miranda	25-2-1891	1684	Id	Mariano y Cayetana
5	Francisco González Navarro	2-3-1891	1644	Id	Salustiano y Alejandra
6	Ciriaco Pablos López	4-5-1891	No se presentó por estar en S. Pedro de Cardaña (Burgos)	Id	Miguel y Amalia
7	Medrano Salustiano de Castro Hernández	8-6-1891	1579	Id	Florencio y Petra
8	Julián González García	17-8-1891	1621	Id	Román y Josefa
9	Lorenzo González Morcillo	5 Sep 1891	1575	Id	Pedro y Filomena
10	Emilio Gómez Martín	15-9-1891	1410	Id	Leocadio y Gregoria
11	Crispín Navarro López	25-10-1891	1560	Id	Celestino y Claudia
12	Manuel Concepción de la Fuente González	8-11-1891	1685	Id	Bernardo y Gabriela
13	Basilio de Lucas Gómez	6-3-1891	1674	Azután (Toledo)	Matías y Felipa
14	Francisco Rodríguez Pablos	28-11-1891	1629	Madrid	Mateo y Francisca

Fuente: Archivo Municipal de Mombeltrán. Elaboración propia

Como hemos comentado, los reclutamientos se sistematizaron desde 1858, y las informaciones resultantes pueden encontrarse en los correspondientes Archivos Locales. A modo de ejemplo, hemos seleccionado algunos reemplazos de principios del siglo XX, sacados del Archivo Municipal de Mombeltrán. En la Tabla 1 puede verse el correspondiente al reemplazo de 1901, en donde, como era habitual en esta época, la estatura viene reflejada en mm., considerando que en 1856 se instauró en España el sistema métrico⁽¹³⁾. Este documento está fechado en Mombeltrán, el 15 de enero de 1901, y viene firmado por el Alcalde, Vicente Sánchez, y el Secretario, Mariano Garrudo. El promedio de estatura que se deduce para los mozos tallados es de 1610 mm.

Del mismo modo, en la Tabla 2 se presenta el reemplazo de 1910, fechado el 20 de julio de 1910, y firmado por el Alcalde, Ángel Crespos, y el Secretario, Mariano Garrudo. En este caso el promedio de estatura resultante es de 1620 mm.

(13) Martínez-Carrión, J. M./Puche-Gil, J. (2011), p. 8.

Tabla 2. Mombeltrán. Reemplazo de 1910

Nº	Nombres y apellidos de los mozos	Edad	Talla (mm)
1	Ángel Toledano López	20	1597
2	José Caballero Ponz	21	1662
3	Valentín M ^a Palomares Muñoz Jaire	20	1690
4	Nicolás Piñero Merino	21	1541
5	Venaciero Francisco Plaza García	21	1578
6	Sotero Gómez Arnesto	21	1654
7	Florencio Miranda del Río	21	1601
8	Juan Lucio González Banero	20	1610
9	José Robledo Feloaga	21	1644
10	Laureano M. Robledo García	21	1571
11	Florencio Gómez González	20	1706
12	Juan López Armela	20	1575
13	Aniceto Rodríguez González	21	1568
14	Pedro Hernández García	21	1610
15	Gregorio de la Fuente Miranda	20	1554
16	Manuel Eusebio Martínez Pérez	20	1697
17	Adrián Cucibión de la Fuente	21	1682

Fuente: Archivo Municipal de Mombeltrán. Elaboración propia

Finalmente, el alistamiento de 1935 se recoge en la Tabla 3, con un promedio de estatura de 1615 mm. Como dato más relevante, vemos que en primer lugar aparece Joaquín Francisco Jacinto Azpeitia Escola, hijo de D. José y D^a. Enriqueta. Enriqueta Escola era hija de Rosalía Manso (viuda de don Joaquín Escola) que aparece comprando la farmacia de Mombeltrán en 1896 a Adolfo Duperier, hermano del insigne Rafael Duperier⁽¹⁴⁾. Del matrimonio entre Enriqueta Escola y José Azpeitia nacieron Alberto, José, Enrique, Pilar, Fernando y Joaquín.

Sabemos que Alberto Joaquín Marciano Azpeitia Escola⁽¹⁵⁾ se licenció en Farmacia a los 19 años y luego se doctoró en Medicina, especializándose en Traumatología, que ejerció en Madrid, en donde falleció en 1958. Fue nombrado hijo Predilecto de Mombeltrán, como nos recuerda el busto en bronce en el Parque de la Soledad, con la inscripción: "*Mombeltrán, en prueba de admiración y gratitud a su hijo predilecto el Doctor Alberto Azpeitia Escola. 1896-1958*".

También sabemos que Enrique heredaría la farmacia de doña Enriqueta, y llegó a ser alcalde de Mombeltrán⁽¹⁶⁾. Por otra parte, Fernando fue abogado del estado y llegó a recibir en 1963 la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil⁽¹⁷⁾. En cuanto a Joaquín, se presentaría a las oposiciones⁽¹⁸⁾ para 40 plazas del Instituto

(14) Anta Fernández de Monterrubio, P. (1998), p. 95.

(15) Tejero Robledo, E. (1973), p. 155.

(16) Anta Fernández de Monterrubio, P. (1998), p. 95.

(17) BOE del 19 de octubre de 1963, n° 251, p. 14936.

(18) BOE del 5 de noviembre de 1942, n° 309, pp. 8955-8958.

Nacional de Colonización (Ministerio de Agricultura), y poco después aparece en la lista de aprobados⁽¹⁹⁾.

Tabla 3. Mombeltrán. Alistamiento del año 1935 (nacidos en 1914)

Nº	Nombre y apellidos de los mozos	Nombre de los padres	Talla (mm)	Naturaleza
1	Joaquín Francisco Jacinto Azpeitia Escola	D. José y D ^a . Enriqueta	1743	Mombeltrán
2	Juan Gómez Fernández	Antonio y Anacleta	1545	Id.
3	Leocadio Tiburcio Gómez Sánchez	Juan y Elvira	1544	Id.
4	Primitivo González de la Fuente	Pedro y Gregoria	1637	Id.
5	Vicente González Sánchez	Antolín y Victoriana	Está en Madrid	Cuevas del Valle
6	Simeón Lozano Mijallo	José y Anastasia	1703	Arenas
7	Tomás de Lucas Martín	Basilio y Manuela	1695	Mombeltrán
8	Juan Gregorio Martínez Robledo	Daniel y Margarita	1622	Id.
9	Dionisio Méndez López	Víctor y Pilar	1630	Id.
10	Emilio Jesús Muñoz Navarro	Aventino y Concepción	1550	Id.
11	Justo Núñez Sánchez	Braulio y Leonor	1595	Francia
12	Pedro de la Paz Gómez	Marcelino y Margarita	1573	Serranillos
13	Agustín Ruiz Plaza	Justino y Josefa	1640	Mombeltrán
14	Justo Sánchez Gómez	Carlos y Eladia	1514	Id.
15	Ambrosio Sánchez López	Amiceto y Justa	1514	Id.
16	Justo Sánchez Martínez	Ángel y Juana	Está en Madrid	Id.

Fuente: Archivo Municipal de Mombeltrán. Elaboración propia

Retomando los datos de estatura en estos reemplazos, vemos que son muy similares a los del alistamiento de 1808, y algo inferiores a los de la media española⁽²⁰⁾. Hay que tener en cuenta la existencia reportada de tiempos duros para la población durante el siglo XIX, y que en los reclutamientos oficiales a partir de 1858 la estatura en Castilla y León estuvo habitualmente por debajo del promedio de España⁽²¹⁾, si bien llegaron a igualarse en la segunda mitad del siglo XX.

Desgraciadamente, durante esta segunda mitad del siglo XX se produjo en Mombeltrán, como en otros muchos pueblos, una emigración masiva que hizo que la población, y especialmente la de los jóvenes, haya descendido muy notablemente. Esperemos que se implementen fórmulas adecuadas para tratar de revertir en lo posible el problema.

Por otra parte, aunque el servicio militar obligatorio ya no está vigente, todavía en muchos pueblos de España siguen celebrándose con más o menos profusión algunas ceremonias de los quintos, ahora con la participación también de las mujeres.

(19) BOE del 14 de diciembre de 1942, nº 348, p. 10175.

(20) Carreras, A. / Tafunell, X. (2005), pp. 136-138.

(21) Moreno Lázaro, J. / Martínez Carrión, J. M. (2009), p. 233.



Ayuntamiento de Mombeltrán. Foto: F. J. Abad Martínez (2021)

4.- Bibliografía

4.1.- Fuentes documentales

Archivo de Castilla la Mancha, Fondo Histórico.
Boletín Oficial del Estado (BOE).
Archivo Municipal de Mombeltrán.

4.2. -Bibliografía citada

ANTA FERNÁNDEZ DE MONTERRUBIO, P. (1998): "La saga de los Duperier abulenses", *Trasierra* n° 3, pp. 93-108.

BARBA MAYORAL, M. I. y PÉREZ TABERNERO, E. (1997): *Historia de San Esteban del Valle Cuna de San Pedro Bautista*, Madrid.

BARBA MAYORAL, M. I. y PÉREZ TABERNERO, E. (2018-2019): "El catastro de Ensenada de Mombeltrán (1751)", *Trasierra*, n° 13, pp. 13-57.

CÁMARA-HUESO, A. D. (2006): "Fuentes antropométricas en España: problemas metodológicos para los siglos XVIII y XIX", *Historia Agraria*, n° 38, pp. 105-118.

CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (Coords.) (2005): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Fundación BBVA, Bilbao.

MARTÍN GARCÍA, G. (1997): *Mombeltrán en su Historia (Siglo XIII siglo XIX)*, Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación de Ávila.

MARTÍNEZ BELMONTE, L. (1983): "La talla media de los españoles varones crece cada año", *Estadística Española*, n° 101, pp. 121-125.

MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. Y PUCHE-GIL, J. (2011): "La evolución de la estatura en Francia y en España, 1770-2000. Balance historiográfico y nuevas evidencias", *Dynamis*, vol. 31 n° 2, Granada.

MIÑANO, S. (1826): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid.

MORENO LÁZARO, J. y MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2009): "La evolución de la estatura en una región atrasada de la España interior: Castilla y León, 1830-1960", *Hspania. Revista Española de Historia*, vol. LXIX, n° 231, pp. 209-234.

PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MAYORAL, M. I. (2012-2013): "El Antiguo Señorío de Mombeltrán y la Constitución de 1812", *Trasierra*, n° 10, pp. 51-74.

TEJERO ROBLEDO, E. (1973): *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, S.M., Madrid.

5.- Apéndice documental

Archivo de Castilla la Mancha. Fondo Histórico, caja 6077, N° 132. Villa de Mombeltrán.

Alistamiento de los contribuyentes al Real Servicio de las Armas de esta villa, según el Padrón exacto de su vecindario.

En la villa de Mombeltrán, a seis de Septiembre de mil ochocientos y ocho, el Sr. Licenciado Don Juan M^a de Larreategui, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de ella y su tierra, con asistencia de los Sres. Don José de Feloaga y Rada, Rexidor perpetuo y decano por su estado noble, Manuel Martínez Montesinos, Elías Ramírez de Arellano y Juan González Rosillo, que lo son por el de hombres buenos, Juan Pato, Diputado más moderno de su Público, no habiendo concurrido Juan de Ayna que lo es más antiguo, por indisposición de su salud, José Navarro y Gregorio Rodríguez, Procuradores, Síndico General y Personero de su Común, y con asistencia asimismo de Don Manuel Redondo, cura Propio Ecónomo de esta Iglesia Parroquial, procedieron sus mercedes ante mí el Escribano del Número y su Ayuntamiento a formar y practicar, teniéndose presentes y con reconocimiento e inspección de las partidas que contienen los Libros de Bautizados en esta Parroquia, el exacto Padrón de todos los varones avecindados en ella de la edad de diez y seis hasta quarenta años cumplidos, y su alistamiento para el servicio militar en observancia y cumplimiento de lo que previene la Carta Orden, Proclama e Instrucción de los Excmos. Sres. de la Junta Suprema Permanente de Gobierno y Tranquilidad Pública de la ciudad de Toledo y su Provincia, de ocho de Agosto anteproximo, y posterior de treinta y uno del mismo, el que se executó en la forma siguiente:

Tabla A1: Alistamiento de 1808. Mombeltrán. Varones con talla

Nº	Nombre y apellidos	Padre(s)	Oficio y notas	Edad	Estatura
Mozos con talla					
1	Manuel García Juanes	Antonio	Jornalero	24	5p 0.5pul 3lin
2	Juan Juárez	Benito	Mozo de coro y segundo sacristán	20	5p 3.5pul
3	Pasqual Lacal	Pedro	Cantero	18	5p 0.5pul
4	Antonio Miranda Navarro	Antonio (difunto) y Magdalena	Mancebo de cirujano	19	5p 1pul
5	Anselmo Miranda Quesada	José (difunto) y María	Jornalero	24	5p 2pul 10lin
6	Anselmo González Montañés	Manuel (sexagenario)	Cultivo hacienda padre	29	5p 3pul 2lin
7	Don Carlos de Feloaga	Don José	Hijodalgo	19	5p 1pul
8	Canuto Martín del Cerro	Vicente	Jornalero	19	5p 2lin
9	Pablo Navarro	Mateo	Jornalero	22	5p 4lin
10	Manuel González Santos	Alexandrio	Jornalero	18	5p 2pul
11	Felipe Navarro	Gabriel	Cultivo hacienda padre	19	5p 5pul
12	Juan Redondo	Pedro, mayor de 60 años	Mancebo de cirujano	23	5p
13	Domingo Sánchez	Pedro	Mancebo de boticario	24	5p 2pul
14	Pedro Álvarez	Hermenegildo	Jornalero	21	5p 3lin
15	Nicolás Gómez Herrero	Felipe	Alfarero	24	5p 4pul
16	Pedro Baamonde	Nicolás (difunto)	Jornalero	21	5p 2pul 8lin
17	Pedro Gómez Carnerero	José (difunto)	Cultivo de su hacienda	31	5p 8lin
18	Celestino González Juanicote	Rafael (difunto)	Jornalero	25	5p 8lin
19	José Miranda	Gabriel	Jornalero	25	5p 2pul 2lin
20	Santos Martín de Toribio	Manuel	Jornalero	18	5p 4lin
21	Eugenio García Juanes	Antonio	Jornalero	19	5p 3lin
22	José de Sosa	Miguel (mayor de 65 años)	Arriero con hacienda	23	5p 1pul 2lin
23	Tomás González Santos	Manuel	Jornalero (recién casado)	23	5p 2lin

Casados sin hijos con talla

1	Manuel Pérez		Jornalero	34	5p 1lin
2	Gregorio Sánchez del Aceval		Arriero con mediana hacienda	39	5p 1.5pul
3	Antonio García Juanes		Administrador de la hacienda que en esta villa posee el Convento de San Agustín, titulado Ntra. Señora del Risco	39	5p 1.5pul
4	Julián Muñoz		Jornalero	21	5p 4pul 4lin
5	Lorenzo García Arenas		Jornalero	28	5p 1pul 2lin
6	Blas Gómez		Tiene cuantiosa hacienda propia que cultiva por sus criados y jornaleros, como sujeto acomodado.	35	5p 0.5pul
7	Gregorio Miranda		Menestral	22	5p 1lin
8	Félix García Pinares		Jornalero	20	5p 0.5pul
9	Félix de Sosa		Jornalero	22	5p 0.5pul
10	Dn. Leandro José Ladrón de Guevara		Abogado de los Reales Consejos, de estado Noble		5p 1.5pul
11	Isidoro González Santos		Arriero	24	5p 0.5pul

Casados con hijos con talla

1	Vicente de Torres		Mero jornalero	39	5p 1pul
2	Francisco García Juanes		Mero jornalero	39	5p 2.5pul
3	Pedro Gómez Herrero		Mero jornalero	39	5p 2pul
4	Pedro Martín		Mero jornalero	38	5p 1pul
5	Miguel López del Arco		Mero jornalero	37	5p 0.5pul
6	José González Pajaranca		Mero jornalero	37	5p
7	Juan González Montañés		Herrero	36	5p
8	Manuel Gómez de Matías		Jornalero, con corta hacienda	29	5p 2pul

9	Juan González Cantero		Arriero, con mediana hacienda	36	5p 0.5pul
10	Juan Antonio García Juanes		Menestral	35	5p 1.5pul
11	Pedro León Redondo		Menestral, con mediana hacienda	35	5p
12	Marcelino Robledo		Jornalero, con corta hacienda	35	5p
13	Ramón de Sosa		Arriero, con corta hacienda	34	5p
14	Francisco Navarro de Joaquín		Mero jornalero	34	5p 0.5pul
15	Gabriel González Luís		Arriero	33	5p 2pul
16	Narciso González Pajaranca		Menestral	33	5p 0.5pul 2lin
17	Antonio Rodríguez Cazador		Maestro aprobado de albéitar	33	5p
18	Gabriel Sánchez Barroso menor		Arriero	32	5p
19	Manuel González Santos de Blas		Mero jornalero	35	5p 1pul
20	Ramón Rodríguez Cazador		Arriero, con corta hacienda	30	5p 0.5pul
21	Manuel González Luís		Arriero, con alguna hacienda	28	5p
22	Felipe Redondo		Arriero, con mediana hacienda	24	5p 0.5pul

Abreviaturas: p=pie; pul=pulgada; lin=línea

Tabla A2: Alistamiento de 1808. Mombeltrán. Varones faltos de talla

Nº	Nombre y apellidos	Padre(s)	Oficio y notas	Edad	Falto de la talla de 5 pies de Rey
Mozos faltos de talla					
1	Joaquín Méndez	(hijo único de viuda)	Jornalero	24	1.5pul
2	Romualdo González Santos	Santos	Jornalero (hijo único de viuda)	19	3lin
3	Alexandro López Villacastín	Juan (sexagenario)	Jornalero	23	1pul
4	Juan Brabo	Sebastián	Jornalero	19	1.5pul
5	José Miranda	Antonio (difunto) y Magdalena Navarro	Cultiva mediana hacienda	21	1pul
6	José García Calleja	Cayetano	Jornalero	23	0.5pul

7	José Méndez		Mercader con mediano comercio, mozo, de casa abierta	25	0.5pul
8	Julián Martínez Montesinos	Manuel	Mancebo aprendiz de albéitar y herrador examinado	18	1pul
9	Alejo González de Burgos	Pedro	Jornalero (recién casado)	24	0.5pul
10	Juan Álvarez	Huérfano (Manuel)	Jornalero	21	2lin
11	Antonio Blázquez Salico	Tomás	Jornalero	21	1pul
12	Manuel González Luis	Huérfano (Manuel)	Jornalero	23	2pul
13	Eugenio González Santos	Manuel	Jornalero	20	0.5pul y 4lin
14	Juan Redondo	Francisco	Jornalero	21	0.5pul
15	Bernardino Blázquez Moscardo	Francisco	Jornalero	20	2pul
16	Mateo Lino García Pinares	José	Jornalero	17	2pul 8lin
17	Pedro García Arenas	Pedro	Arriero	20	1pul y 6 lin
18	Blas Robledo	Eugenio	Arriero y cultivador mediana hacienda de su padre	20	0.5pul
19	Gregorio Jiménez	Manuel	Jornalero	19	0.5pul
20	Zoylo Casillas	Huérfano (Francisco)	Jornalero	19	3pul
21	Roque Navarro	Francisco	Cultiva hacienda de sus padres	24	2pul
22	Marcos González Luis	Huérfano (Manuel)	Jornalero	36	0.5pul
23	José Gómez Herrero	Diego	Jornalero	21	2.5pul
24	Tomás Gómez Herrero	Diego	Jornalero	19	2.5pul
24b	Santiago Hernández	Huérfano (Tomás)	Jornalero	25	3pul
25	José Martínez Montesinos	Francisco (difunto) y Francisca Blázquez Salico	Jornalero	21	2pul
26	José Juárez	Manuel	Jornalero	19	2pul
27	Andrés Álvarez	Huérfano (Juan)	Jornalero	24	3pul
28	Francisco Juárez	Rafael	Jornalero	20	4.5pul

29	Domingo Rodríguez Zorzo	Huérfano (Tomás)	Jornalero	24	2pul
30	Pedro Fernández	Benito	Cultiva mediana hacienda de su padre	19	3pul
31	Manuel Sánchez del Arco	Gregorio	Jornalero	24	3pul
32	Pedro Piñón	Manuel (difunto) y Francisca Navarro	Jornalero	20	2pul
33	Andrés Méndez	Manuel	Jornalero	19	0.5pul y 1lin
34	José Méndez	Manuel	Jornalero	22	2.5pul
35	Nicolás Miranda	Pedro (difunto) y Josefa González Santos	Jornalero	17	2.5pul
36	Estanislado de Lucas	Julián	Molinero	16	4pul
37	Estanislado González Santos	Ignacio (difunto) y María González Montañés	Jornalero	16	4pul
38	Manuel Fernández Trocha	Antonio	Jornalero	16	4pul
39	Hermenegildo Gutiérrez	Gabriel	Jornalero	22	1.5pul
40	Jacinto Begas Menor	Ignacio	Jornalero	20	2pul
41	Alejo Hernández	Santiago (difunto) y Andrea Rubio	Jornalero	17	4pul
42	Antonio Núñez	Francisco (difunto) y Manuela González Santos	Jornalero	22	3.5pul
43	Francisco González Cantero	Juan (impedido para trabajar)	Jornalero (hijo único varón)	24	1pul
44	Francisco Juárez	Benito	Cultiva corta hacienda de su padre	17	2.5pul
45	Rafael Méndez	Manuel (difunto) y M ^a Antonia López Cano	Jornalero (hijo único varón)	17	4pul
46	Antonio Sánchez del Arco	Manuel (difunto) y Manuela Blázquez Carrín	Jornalero (hijo único varón)	19	5pul
47	Julián González Pajaranca	Matías	Jornalero	17	6pul
48	Vitorio Navarro	José	Jornalero	18	5pul
49	Manuel González Santos	Manuel	Jornalero	17	6pul

50	Domingo Sánchez del Arco	Roque	Jornalero	17	5pul
51	Vicente Arias	Julián	Cultiva hacienda de su padre	19	2pul
52	José García Nieves	Felipe	Cultiva corta hacienda de su padre	20	0.5pul
53	Severo Fernández Trocha	Pedro	Arriero y cultiva mediana hacienda de su padre impedido del achaque de la gota. Aquél único varón que tienen, y viven en compañía dichos sus padres con dos hermanas solteras	23	1pul
Forasteros domiciliados					
54	Esteban Sánchez		Gallego, único mancebo factor de la tienda de mercería de su tío Juan Pato, comerciante de mediano comercio en esta villa	23	1pul
55	Ramón González Cano		Natural del lugar de la Higuera, huérfano, sirviente en esta villa	20	2pul
Casados sin hijos sin talla					
1	Pablo Redondo		Menestral	31	1pul
2	Anselmo Sánchez		Jornalero	32	0.5pul 2lin
3	Isidro de Sosa		Jornalero	32	0.5pul 2lin
4	Juan Sánchez del Arco		Arriero con corta hacienda	26	1lin
5	Manuel Blázquez Moscardo		Arriero con mediana hacienda	32	0.5pul
6	Gregorio González Santos		Jornalero	27	0.5pul
7	Martín Juárez		Jornalero, con corta hacienda propia		0.5pul

8	Leandro de Quesada		Escribano con Real aprobación y títulos, Numerario y de negocios del Real Pósito de esta villa	29	2pul
Casados con hijos sin talla					
1	Manuel Colilla		Mero jornalero	39	0.5pul
2	Vicente Martín de Toribio		Jornalero	39	0.5pul
3	Tomás Sánchez Candelero		Jornalero	38	0.5pul
4	Simón Vegas		Mero jornalero	38	3pul
5	Manuel Redondo de Pedro		Menestral	32	2pul
6	Francisco Méndez		Mero jornalero	35	2pul
7	Manuel de Sosa de Santos		Jornalero	34	3pul
8	Evaristo Herrera		Arriero, con mediana hacienda	33	3.5pul
9	Vítor Méndez		Mero jornalero	32	3pul
10	Manuel González Juanicote menor		Mero jornalero	30	2pul
11	Severo de Sosa		Arriero con alguna hacienda	30	0.5pul
12	Tomás Navarro		Arriero, con mediana hacienda, viudo	29	1.5pul
13	Vicente Chozas		Mero jornalero	28	3pul
14	Manuel López		Arriero, con mediana hacienda	25	1pul
15	Manuel García de los Barrrios menor		Arriero, con corta hacienda	27	2pul
16	Laureano Sánchez Candelero		Mero jornalero	26	2pul
17	Francisco Blázquez Salico		Arriero, con corta hacienda	26	1pul
18	Lucas López Villacastín		Arriero, con mediana hacienda	32	1.5pul

Y no resultando otros más que deban ser comprendidos por el orden de las clases insinuadas de la citada Real Declaración de Milicias, y en conformidad de lo prevenido en la indicada Instrucción y Proclama de ocho de Agosto antepasado de los Excmos. Señores de la Junta Suprema de dicha ciudad de Toledo y su provincia en el antecedente Padrón y Alistamiento de los barones avecindados en esta villa, mandaron sus Mercedes los Srs. Justicia y Ayuntamiento de ella, que con arreglo a lo que igualmente ordena por la tercera condición o artículo de la misma se proceda a dar y formar en este pliego la relación circunstanciada de los sujetos retirados del Real Servicio, con sus respectivas licencias, o que hubieren cumplido el tiempo de Quintos, ya sea en el Ejército, ya en las Milicias, y así executado son todos éstos los que se expresan en la forma siguiente:

Militares retirados y cumplidos, sin expresión de sus edades

Primeramente Sr. Rexidor, Elías Ramírez, casado con hijos, oficial retirado del Reximiento Provincial de Ávila.

Sr. Rexidor, también perpetuo como el antecedente, Juan González Rosillo, soldado que fue del Reximiento de Infantería de Navarra, casado con hijos

Don Antonio Ferrera, casado con hijos, Administrador de la Real Renta del Tabaco de esta villa y su Partido, sargento retirado del Reximiento de Caballería de Dragones de la Reina.

Francisco Dégano, maestro de primeras letras de esta villa, casado sin hijos, sargento retirado de la Compañía de Granaderos de dicho Reximiento Provincial de Ávila.

Juan Roldán, casado sin hijos, Boticario, examinado, cabo retirado de fusileros del mismo Reximiento Provincial de Ávila.

Antolín Fernández, soldado cumplido y quintado del mismo Reximiento Provincial, casado con hijos.

Vicente García Juanes, casado con hijos, soldado también quinto y cumplido del mismo Reximiento Provincial.

Tomás López del Arco, casado sin hijos, soldado quinto y cumplido de dicho Reximiento.

Juan Martín Mijares, soldado quinto y cumplido del mismo Reximiento, casado con hijos.

Rael Juárez, viudo con hijos, soldado quinto y cumplido del mismo Reximiento.

Cayetano del Corral, casado y con hijos, soldado quinto y cumplido id.

Manuel Rodríguez Arenillas, casado y con hijos, soldado quinto y cumplido id.

Manuel Gillamas, casado con hijos, soldado licenciado que sirvió en el Ejército de voluntario.

José Villacastín, casado con hijos, quinto y cumplido su tiempo con la plaza de soldado en Reximiento de Infantería del Ejército.

Carlos Armesto, casado con hijos, quinto y cumplido del servicio de soldado en Reximiento de Caballería del Ejército.

Felipe Gómez Herrero, cumplido del servicio de soldado voluntario del Reximiento de Infantería de Reales Guardias Españolas, casado con hijos.

Joaquín Navarro, licenciado y retirado del servicio de soldado voluntario del propio Reximiento de Guardias Españolas, casado con hijos.

Francisco Guillamas, quinto y cumplido que fue del servicio primeramente del Reximiento Provincial de Ávila, y después agregado al de Infantería de Navarra, casado con hijos.

Juan Paba, casado sin hijos, cumplido y voluntario del Reximiento de Infantería de Ávila.

Gregorio Martín de Toribio, mozo soltero, licenciado y retirado habiendo sido quinto de dicho Reximiento Provincial de Ávila, por causa de impedimento corporal para el servicio.

Pedro Rubio, mozo soltero igualmente licenciado y retirado del propio Reximiento, también por imposibilidad.

José Sánchez Villacoba, mozo soltero, soldado quinto que también fue como los antecedentes al mismo Reximiento, y se halla licenciado por impedido.

Últimamente Bautista González Santos, viudo, que fue quinto y cumplido en dicho Reximiento Provincial, y después sirvió de voluntario en el Reximiento de Infantería de los de Extremadura, del que fue retirado con licencia, y actualmente es el único, en concepto de tal militar, que de los convocados a la Capital de Ávila se ha quedado meramente aplicado al servicio de las Armas, de sargento segundo. En cuya referida forma se practicó el Padrón y Alistamiento de varones vecindados en este Pueblo, desde la edad de los diez y seis años a quarenta cumplidos, que dixeron sus Mercedes los Sres. Justicia y Ayuntamiento ser arreglado, y en todo conforme a las circunstancias prevenidas en la citada Proclama e Instrucción, el que mandaron se remita original a la Superioridad competente donde dimana, y lo firmaron. Y yo el Escribano, como presente que he sido, en fee y testimonio de todo ello.

Firmado: Licenciado Don Juan M^a Larreategui. Don Josef de Feloaga y Rada. Manuel Martínez Montesinos. Elías Ramírez de Arellano. Ante mí: Manuel de Quesada y Pastor.